San José de Cúcuta, 14 de octubre de 2025

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

H A C E C O N S T A R :

Que, en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, en la dirección electrónica definida por el Departamento Nacional de Planeación, se encuentra registrado Actualizado el ***PROYECTO*** *denominado* ***IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA TODOS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER****, perteneciente al sector VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO, programa* Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico, *subprograma* INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL.

El Proyecto identificado con el código ***BPIN 2024004540017*** *con ajuste #1 1. AJUSTE CON TRAMITE PRESUPUESTAL; 2. VALOR VIGENCIA 2025 RECURSOS PROPIOS $400.000.000,00; VALOR VIGENCIA 2025 SGP $0.000,00; VALOR VIGENCIA 2025 OTROS RECURSOS $199.253.485,20 Y EL VALOR TOTAL DEL PROYECTO $602.253.485,203. VIGENCIA INICIAL 2024 Y VIGENCIA FINAL 2027; 4. VIABILIDAD TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERA FIRMADA POR JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA - JUAN CARLOS PEREZ PARADA - MAYRA DELGADO BUENO - CARLOS ALBERTO BRAHIM CASTRO - PEDRO ANDRES ROMAN ORTEGA; 5. SE PRESENTARON SOPORTES TECNICOS , JURIDICOS Y FINANCIEROS PARA DAR CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL EN VIGENCIA 2025:*

PRODUCTO: ACUEDUCTOS OPTIMIZADOS

ACTIVIDAD "MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DEL ACUEDUCTO VEREDAL DEL CORREGIMIENTO SAN MARTIN DE LOBA, MUNICIPIO SARDINATA, NORTE DE SANTANDER" POR VALORDE $379.808.506,20

Nota 1: La verificación realizada por la secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial por medio de ***JULIAN ESTEBAN MARTINEZ MOLINA - MARYURY SIRLEY BERRIO ACEVEDO,*** *en ningún caso hace referencia a la calidad de los estudios, diseños, presupuestos y análisis financieros, así como a la veracidad de los documentos presentados, los cuales son de* ***responsabilidad de quién presenta el ajuste al proyecto de inversión y solidariamente de la instancia encargada de expedir la viabilidad*** *sectorial.*

Nota 2: Para la ejecución de este proyecto: 1. la inversión debe regirse conforme a la matriz de cofinanciación; 2. Las actividades deben ejecutarse estrictamente de acuerdo con lo contemplado en los componentes; 3. ***Los ejecutores*** *de los proyectos de inversión* ***son responsables del seguimiento*** *físico, financiero, presupuestal, de resultados y de metas*

Nota 3: Cualquier modificación a realizarse debe presentarse junto con los documentos que la soporten, por quien presentó el proyecto de inversión o por el ejecutor, como ajuste a la Oficina de Gestión de Proyectos de Inversión para su respectivo registro, previa viabilidad sectorial positiva y trámite presupuestal aplicado en APLICATIVO DEFINIDO POR DNP.

Nota 4: La responsabilidad por los precios y/o costos, el contenido, cifras y pertinencia de los documentos es del responsable del sector formulador y de la entidad ejecutora, quienes presentan y certifican los presupuestos y cada uno de los soportes. La Secretaría de Planeación responde, solo por la verificación documental y la coherencia de registro en PIIP.

rapae: octubre 10 2025

La presente certificación se expide a solicitud del interesado

CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER
Secretaria

Proyecta: Lila Beatriz Villamizar Hogollón. Profesional Especializado BM
C:\Users\NG_BEATRIZ\Dropbox\bpip\constancias ajuste N5 2025 v 3.docx - bpin 2024004540017 rapae actual: octubre 10 2025 pág (1)